

**TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL DEL
ESTADO DE ZACATECAS**

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS
DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL
CIUDADANO**

EXPEDIENTE: TRIJEZ-JDC-011/2020

ACTORES: JOEL VÁZQUEZ HERNÁNDEZ Y
OTROS

RESPONSABLE: DIRECCIÓN NACIONAL
EJECUTIVA DEL PARTIDO DE LA
REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Guadalupe, Zacatecas, dieciocho de septiembre de dos mil veinte.

Vista el acta de sesión privada de esta fecha, en la que el Pleno de este Tribunal aprobó la procedencia de la excusa por impedimento legal planteada por la Magistrada Norma Angélica Contreras Magadán, para conocer del juicio ciudadano TRIJEZ-JDC-011/2020, promovido por Joel Vázquez Hernández y otros, en contra del "ACUERDO 18/PRD/DNE/2020 DE LA DIRECCIÓN NACIONAL EJECUTIVA MEDIANTE EL CUAL SE NOMBRA AL DELEGADO EN FUNCIONES DE PRESIDENTE PARA EL ESTADO DE ZACATECAS". Asimismo, en dicha acta se advierte que se debe retornar el citado expediente a la ponencia del Magistrado JOSÉ ANTONIO RINCÓN GONZÁLEZ, por ser la ponencia en turno.

Con fundamento en los artículos 19, fracciones IX y XXIV, de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas; 7, inciso n), y 62 del Reglamento Interior de este Tribunal, y en términos del acta de sesión privada de dieciocho de septiembre de dos mil veinte, **SE**

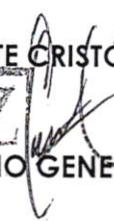
ACUERDA:

Único. Se **retorna** el expediente TRIJEZ-JDC-011/2020 a la ponencia a cargo del Magistrado JOSÉ ANTONIO RINCÓN GONZÁLEZ, por corresponderle el turno, a efecto de que determine lo legalmente procedente.

Notifíquese y cúmplase.

Así lo acordó y firma la Magistrada Presidenta del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas, asistida del Secretario General de Acuerdos, quien da fe. **DOY FE.**


ROCÍO POSADAS RAMÍREZ
MAGISTRADA PRESIDENTA


CLEMENTE CRISTÓBAL HERNÁNDEZ
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

TRIEZ
TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS